



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

## DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/018/2018

**ASUNTO:** Registro de cuenta bancaria para depósito de pago de nómina.

**SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito informarle sobre el nuevo procedimiento para que el personal universitario que lo requiera, registre o cambie su cuenta bancaria para recibir el pago de su nómina por depósito bancario. Al respecto, le comento que a partir de esta fecha, los trabajadores que soliciten el cambio de la forma de pago, deberán realizar el trámite de registro de su cuenta bancaria a través de la Oficina Virtual, trámite que deberá contar con el visto bueno del Secretario Administrativo o Jefe de Unidad Administrativa de su adscripción para que la Dirección General de Finanzas esté en posibilidad de autorizarlo y aplicarlo.

Para este proceso, el trabajador deberá autenticarse en la Oficina Virtual y elegir la opción "Actualización de Forma de Pago Nominal", ésta le ofrecerá dos alternativas para registrar una cuenta bancaria: por cambio en la forma de pago de cheque a depósito o, para actualizar/cambiar la cuenta en la que ya recibe su nómina por depósito bancario.

Para el caso de cambio a depósito, el trabajador podrá registrar una cuenta bancaria que tenga a su nombre o, en todo caso, el sistema le brindará información sobre los requisitos y condiciones de las instituciones bancarias que le ofrecen aperturar su cuenta, para que de manera informada, acudan a la de su elección para obtenerla. Una vez que cuente con ella, así como quienes ya reciban su pago de nómina por depósito y elijan cambiar su cuenta, deberán registrarla proporcionando los datos correspondientes, así como los archivos pdf de los documentos comprobatorios que la Oficina Virtual les requiera. Concluido el registro, el sistema enviará un correo electrónico con la referencia del asunto al Secretario Administrativo o Jefe de Unidad Administrativa para que otorgue al trámite, su visto bueno a través del sistema.

Al concluir lo anterior, el sistema enviará la solicitud al Departamento de Pago de Nómina y Prestaciones de la Dirección General de Finanzas, y una vez revisados los documentos comprobatorios, registrará la cuenta para el pago nominal; posteriormente, el trabajador recibirá a través de la Oficina Virtual la notificación de conclusión y/o estatus de su trámite.

Como se mencionó, a través de este procedimiento, el trabajador podrá también cambiar la cuenta en la que recibe su nómina o, incluso, solicitar el cambio de forma de pago de depósito a cheque, siempre y cuando existan razones suficientemente justificadas para ello.

Derivado de lo anterior, mucho agradeceré el apoyo que pueda brindarle a los trabajadores de su adscripción interesados en el registro de su cuenta bancaria. Asimismo, y para aclaraciones sobre el procedimiento, la Dirección General de Finanzas pone a su disposición el correo finanzas.depositonovina@patronato.unam.mx; de igual manera, la Dirección de Sistemas, dependiente de esta Dirección General, podrá aclarar las dudas respecto al sistema a través del correo nomina@dgp.unam.mx.

Atentamente

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 13 de abril de 2018.

**EL DIRECTOR GENERAL**

**LIC. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ**

c.c.p. Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez.- Secretario Administrativo de la UNAM

Lic. Guadalupe Mateos Ortiz.- Tesorera de la UNAM

Lic. Alejandro Macías Ortega.- Director General de Finanzas

MADM/FRD/mmanrique

DGPE-2018-06048

**UNAM**  
La Universidad  
de la Nación